

DEPARTAMENTO DE
NORMAS DE
REGULACION
FINANCIERA

Plan de Regulaciones 2011

Resumen de la presentación

- Propósito de la jornada
- Objetivos estratégicos de la SSF en regulación
- Proceso de emisión de normas
- Plan de regulaciones 2011
 - Todos los mercados
 - Instituciones de Intermediación Financiera
 - Mercado de Valores
 - Seguros
 - AFAP
 - Otros

Propósito de la jornada

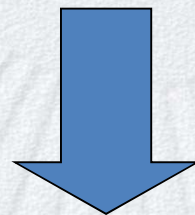


- Divulgación del proceso de emisión de normativa
- Presentación del Plan de Regulaciones
 - Instancia de difusión y devolución: en marzo de cada año
 - Difusión: indicación de objetivos de proyectos y de etapas a recorrer, en especial de las instancias de consulta
 - Devolución: explicación del producto final, incluyendo fundamentos considerados para tomar en cuenta o desestimar los comentarios recibidos
- Difusión del Plan de Regulaciones 2011

Objetivos estratégicos de la SSF en regulación



Diseñar un marco normativo alineado a sanas prácticas internacionales y adecuado a las características de cada segmento del mercado financiero, que conforme un sistema de incentivos adecuados, orientado a lograr una buena gestión de las empresas supervisadas, una mayor eficiencia y transparencia de los mercados y un trato justo a los usuarios del sistema financiero



Elaborar y proponer normas que promuevan la aplicación de sanas prácticas de gestión, así como normas prudenciales, contables, de conducta de mercado y de información

Proceso de emisión de normas

- Identificación de necesidad de regulación y posibles alternativas
- Evaluación preliminar del impacto regulatorio
- Evaluación de mejores prácticas
- Intercambio informal con la industria
- Diseño de mecanismos de control
- Evaluación del impacto regulatorio parcial
- Consulta formal a la industria
- Análisis de los comentarios recibidos y evaluación del impacto regulatorio final
- Aprobación final
- Implementación y testeo del sistema de control
- Publicación de la norma
- Agendar el monitoreo

Proceso de emisión de normas

- **Identificación de la necesidad de regular**
 - necesidad puede surgir a través de distintos canales: modificación de los estándares internacionales, propuestas del Departamento de Normas, de las instituciones supervisadas, del Departamento de Estudios o de la Intendencia de Supervisión, entre otros.
- **Consideración de posibles alternativas**

Proceso de emisión de normas

- **Evaluación del impacto regulatorio (EIR)**
 - herramienta que permite evaluar propuestas de normativa
 - evaluación del impacto de las opciones de normativa en términos de costos, beneficios y riesgos
 - el proceso de EIR ayuda a:
 - evaluar el impacto total de la propuesta normativa
 - identificar y evaluar posibles opciones alternativas para lograr el cambio deseado (regulatorias/no regulatorias)
 - determinar si los beneficios justifican los costos
 - identificar impactos negativos de la norma sobre la sociedad o sobre un sector determinado

Proceso de emisión de normas

- **Evaluación preliminar del impacto regulatorio**
 - se prepara cuando se presenta la idea inicial
 - análisis general basado en la información que ya se dispone
 - incluye las mejores estimaciones de los posibles riesgos, costos y beneficios, y ayuda a identificar las áreas sobre las que se requiere mayor información
- **Evaluación de mejores prácticas**
 - investigación del tratamiento adoptado por otros países con mercados similares
 - identificación de recomendaciones emitidas por organismos internacionales para buscar consistencia con mejores prácticas

Proceso de emisión de normas

- **Intercambio informal a la industria**
 - comunicación a la industria de los objetivos y lineamientos primarios del proyecto normativo
 - recibir sugerencias de la industria (inclusive la de NO regular)
 - permite obtener una visión informada de los riesgos y opciones, y una idea preliminar sobre los costos y beneficios
- **Decisión respecto a continuar con la iniciativa y elección de la mejor opción**

Proceso de emisión de normas

- **Diseño de mecanismos de control**

- definición de las medidas a adoptar para asegurar que la nueva norma se cumpla, herramientas que se emplearán a esos efectos, responsable de controlar el cumplimiento, si se requerirá nueva información, etc.

- **Evaluación del impacto regulatorio parcial**

- antes de la consulta formal

- incluye los datos que se identificaron como necesarios en la EIR preliminar, así como un análisis más detallado tomando en cuenta la nueva información obtenida

Proceso de emisión de normas

- **Consulta formal a la industria**

- elaboración del documento de consulta, conteniendo un borrador del proyecto normativo

- difusión del documento a través de la página web, invitando a todos los interesados a enviar sus comentarios

- fecha límite para recibir los comentarios y forma a través de la cual se recepcionarán.

Proceso de emisión de normas

- **Análisis de los comentarios recibidos y evaluación del impacto regulatorio final**
 - vencido el plazo de la consulta, se realiza el análisis de los comentarios recibidos
 - modificación del proyecto puesto a consulta en caso que los planteos se consideren pertinentes
 - elaboración de propuesta normativa y de la EIR final incluyendo los resultados de la consulta y la recomendación final

Proceso de emisión de normas

- **Aprobación final**
 - aprobación por parte de las autoridades de la SSF
- **Implementación y testeo del sistema de control**
 - implementación de los mecanismos de control y realización de pruebas para verificar su adecuado funcionamiento
- **Publicación de la norma**
 - publicación indicando la fecha de su entrada en vigencia

Proceso de emisión de normas

- **Agendar el monitoreo**

- definición del período para monitorear los resultados obtenidos con la normativa y evaluar en consecuencia la eficacia de la misma

- se analiza si los resultados obtenidos con el cambio normativo fueron los planificados, si la norma es efectiva en su totalidad o en parte, o bien si se aprecia la necesidad de realizar ajustes a la misma

Plan de regulaciones 2011 – Todos los mercados



Proyecto normativo: Reordenamiento de las Recopilaciones de Normas de los cuatro mercados, de acuerdo con su naturaleza (normas prudenciales, de conductas de mercado, transparencia, protección al consumidor y prevención de LA/FT) y análisis comparativo

Objetivos: Contar con Recopilaciones de Normas que tengan en cuenta la naturaleza de las regulaciones y que permita avanzar en la armonización de dichos cuerpos regulatorios para la mitigación de posibles arbitrajes

Cronograma de actividades:

4to. Trimestre: Publicación de las Recopilaciones con el nuevo ordenamiento

Plan de regulaciones 2011 – Instituciones de Intermediación Financiera



BCU

Proyecto normativo: Adecuación de la normativa de capital y provisiones

Objetivos:

- 1) Ajustar la normativa de requerimientos de capital por tipo de riesgo a los lineamientos de Basilea II
 - riesgo de crédito y de mercado
 - riesgo operacional
 - riesgo sistémico: capital por concentración

- 2) Ajustar la normativa de provisiones a efectos de evaluar consistencia en relación a los niveles observados de morosidad en el ciclo económico

Plan de regulaciones 2011 – Instituciones de Intermediación Financiera



BCU

Normativa de capital

- riesgo de mercado y riesgo de crédito: ajustar las ponderaciones utilizadas en la determinación de los riesgos específicos, precisión de aspectos relacionados con las calificaciones de riesgo, tratamiento de acciones y derivados
- riesgo operacional: en base a los métodos de menor complejidad
- riesgo sistémico: requerimiento de capital adicional cuando activos ponderados por riesgo de crédito superan un cierto monto

Plan de regulaciones 2011 – Instituciones de Intermediación Financiera



BCU

Normativa de provisiones

Los parámetros de provisiones son los adecuados?

Provisiones estadísticas

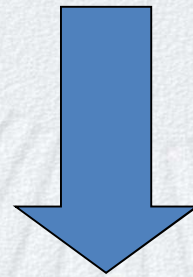
Provisiones específicas

La manera en que operan es la adecuada?

Plan de regulaciones 2011 – Instituciones de Intermediación Financiera



Evaluación de impacto conjunto de modificaciones a la normativa de capital y provisiones



Decisión final sobre cada una de las normas

Plan de regulaciones 2011 – Instituciones de Intermediación Financiera



BCU

Cronograma de actividades:

3er. Trimestre: Consulta a la industria

4to. Trimestre: Emisión de regulaciones

Plan de regulaciones 2011- Instituciones de Intermediación Financiera



Proyecto normativo: Definición de las características del informe de auditores externos sobre el sistema de gestión integral de riesgos de las IIF

Objetivo: Obtener un insumo adecuado para la supervisión de las instituciones de intermediación financiera, consistente con la orientación de supervisión basada en riesgos

Cronograma de actividades:

Abril: Consulta a la industria

Junio: Emisión de regulaciones

Plan de regulaciones 2011 – Instituciones de Intermediación Financiera



BCU

Proyecto normativo: adecuación del marco contable e informaciones de las instituciones de intermediación financiera a las Normas Internacionales de Información Financiera

Cronograma de actividades:

4to. Trimestre: consulta formal del proyecto de adecuación a NIIF

El documento de consulta incluirá:

- normas contables
- estados contables
- información complementaria

Plan de regulaciones 2011 – Mercado de Valores



Proyecto normativo: Adecuación de la normativa de oferta pública, representante de inversores, información privilegiada, emisores e inversión en acciones de oferta pública por parte de IIF

Objetivos: Desarrollo de normativa para el mercado de valores acorde con el nuevo marco legal y reglamentario definido, que privilegie la transparencia y la información al inversor como precondiciones para el desarrollo del mercado

Las modificaciones previstas para el 2011 están relacionadas con:

- Oferta pública: precisiones en relación a ofrecimientos generalizados de venta por intermediarios aunque no se utilice publicidad

Plan de regulaciones 2011 – Mercado de Valores



- Representante de inversores en valores de oferta pública: nueva figura, debe ser acotada y condicionada para evitar conflictos de interés y asegurar idoneidad
- Información privilegiada: tipificación de agentes susceptibles de poseer y abusar de información privilegiada y régimen sancionatorio
- Normas de gobierno corporativo para emisores: régimen de ofertas públicas de adquisición, régimen de información sobre participaciones en el capital, compromisos de gobierno corporativo, tamaño de los emisores sujetos al régimen más estricto

Plan de regulaciones 2011 – Mercado de Valores



-Sanciones para emisores: tipificación de multas y otras sanciones

-Inversión en acciones de oferta pública por parte de las IIF: regular las condiciones de inversión en instrumentos cuya inversión estaba vedada hasta la nueva ley de mercado de valores

Cronograma de actividades:

4to. Trimestre: Consulta con la industria

Plan de regulaciones 2011 – Mercado de Seguros



Proyecto normativo: Marco legal para empresas de seguros

Objetivos: Contribuir en la elaboración de un marco legal de empresas de seguros que permita dar mayores certezas a los contratos de seguros y a las funciones de supervisión y regulación en este mercado

Cronograma de actividades:

2do. Trimestre: Consulta a la industria de las segunda parte del anteproyecto de ley de seguros (aspectos de regulación y supervisión, reservas previsionales, entre otros)

Plan de regulaciones 2011– Administradoras de Crédito



BCU

Proyecto normativo: Incorporación de las empresas administradoras de crédito a la central de riesgos

Objetivos: Profundizar la transparencia de información suministrada al mercado en materia crediticia

Cronograma de actividades:

2do. trimestre: Consulta informal con EAC

4to. trimestre: Emisión de regulaciones

Plan de regulaciones 2011- Microfinanzas



BCU

Proyecto normativo: Evaluación del marco legal y regulatorio para microfinanzas en Uruguay

Objetivo: Facilitar el acceso al crédito de las Pymes y avanzar en la inclusión financiera

Cronograma de actividades:

3er. Trimestre: Eventual propuesta de cambios legales y regulatorios según evaluación

Y LAS AFAP?

Sólo si nos da el tiempo!!!!

- Cambios menores relacionados con la solución de problemas específicos que se han empezado a detectar a medida que las personas se van jubilando.
 - Personas que vuelven al mercado de trabajo
 - Inconsistencias legales en materia de derechos pensionarios
 - Otros?